

RESOLUCION GENERAL N° 11/2008

VISTO:

Las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el artículo 35 inc. p) de la Ley N° -0363-2004 (5691 "R"), respecto a la designación, remoción y remuneración del o los Secretarios Técnicos y reglamentación de sus funciones.

Que por Resolución 03/2007 fueron designados los Secretarios Técnicos asignándoles el honorario establecido en la Resolución 01/2007 de fecha 20 de Febrero de 2007 por la que se llamó a concurso para dichos cargos.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer en el valor de dichos honorarios el constante incremento en los precios de los servicios personales.

Que se considera adecuado establecer un sistema de incremento automático que no requiera de una constante revisión de dichos honorarios.

Que es pertinente la creación de un índice que refleje el incremento en los sueldos de los empleados del Convenio de UTEDyC, aplicándole base 100 (cien) a la remuneración vigente en la fecha del llamado a concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1°.- Los honorarios de los Secretarios Técnicos fijados en la Resolución 01/2007 del llamado a concurso para dichos cargos se incrementaran de manera automática a partir del índice que permanentemente elaborará Tesorería, relacionando la remuneración vigente a cada mes respecto de la vigente en Febrero de 2007 del empleado administrativo segunda categoría del Convenio de UTEDyC.

Art. 2°.- El sistema de actualización implementado por esta Resolución regirá para los honorarios correspondientes, a partir del mes de Junio de 2008, y hasta cuando el Consejo Directivo fije otro mecanismo.

Art. 3°.- Los honorarios determinados por la presente Resolución serán los que deberán considerarse como base, con el fin de aplicar proporcionalidades en caso que se generen incrementos o disminuciones en las horas de trabajo que se les soliciten a los Secretarios Técnicos.

Art. 4°.- Cópiese, comuníquese y archívese

San Luis, 10 de Junio de 2008.-

CPN Elsa Liliana Gurruchaga
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Daniel Gerardo Guasconi
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.